

COOPERGA COMERCIALIZADORA P Y G S.A.

QUITO, dos de Febrero del dos mil quince

Señor(a)

PERDIGON CORONADO JORGE ANTONIO

Ciudad.-

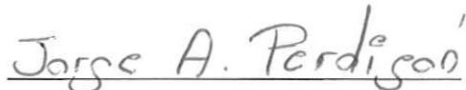
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COOPERGA COMERCIALIZADORA P Y G S.A., otorgada el día dos de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMA OCTAVA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PERDIGON CORONADO JORGE ANTONIO
PERDIGON CORONADO LUIS ENRIQUE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COOPERGA COMERCIALIZADORA P Y G S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



PERDIGON CORONADO JORGE ANTONIO

GERENTE GENERAL

PASAPORTE: CC17643331

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-17-01-18-D02034

Factura No.: 0025801

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dos de Febrero del dos mil quince; ante mí DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, Notario(a) DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PERDIGON CORONADO JORGE ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número CC17643331 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COOPERGA COMERCIALIZADORA P Y G S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

Identificación: 0601798473

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

GLENDA
ELIZABETH
ZAPATA
SILVA

Firmado digitalmente por
GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Fecha: 2015.02.02 12:57:11 -05'00'

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE
P

COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL

PASAPORTE N° / PASSPORT No.
CC17643331



APELLIDOS / SURNAME

PERDIGON CORONADO

NOMBRES / GIVEN NAMES

JORGE ANTONIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

23 Abril 1968 Bogotá, D.E.

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

Masc Florencia Cqta 17 Julio 2006

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

17 Julio 2016

FERNANDO DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe Seccional Pasaportes

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

02 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

32



El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Índice derecho
/ Index Finger

Rh: _____

Jorge A. Pardison
Firma del titular

Pagado el Impuesto de Timbre

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

02 FEB 2015

[Signature]
Notaria 18 Dña. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO